

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán, 25 MAR 2022

Expediente N° SO-19.079/2022.- *Resolución N° SO-136/2022.-*

VISTO:

El pedido realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita autorización y reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad, tramo Orán-Salta-Orán, para participar de una reunión sobre los alcances de la Resolución N° R-334-2022 sobre el nuevo <u>"Régimen de Fondo Rotatorio y Caja Chica para las dependencias de la Universidad Nacional de Salta"</u>, organizada por la Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, el día 25 de Marzo de 2022.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, al Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá a una reunión sobre los alcances de la Resolución Nº R-334-2022 sobre el nuevo "Régimen de Fondo Rotatorio y Caja Chica para las dependencias de la Universidad Nacional de Salta", el día 25 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIN ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE-REGIONAL ORAN SHALL REGIONAL OR WALLEY

MIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA